



**Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo "Formación continua para educadores
en servicio de las instituciones educativas oficiales"
Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX)**

Convocatoria para educadores en servicio – Cohorte I (2019 – 2020)

¿Cuál es el objeto de la convocatoria?

Convocar a educadores en servicio¹ de la entidad territorial certificada a inscribirse en programas de formación continua que fortalezcan sus competencias profesionales e incidan positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

¿En qué consiste la convocatoria de educadores para realizar programas de formación continua?

El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación promueven el acceso a oportunidades de formación continua para los educadores en servicio con el fin de aportar a su desarrollo profesional, cualificar sus prácticas, fortalecer los procesos pedagógicos e institucionales y fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Es por ello que convoca a los educadores de la entidad territorial a inscribirse en la primera convocatoria para programas de formación continua, específicamente en inclusión y equidad en la educación, etnoeducación (proyectos educativos interculturales), saberes ancestrales y estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad.

¿Cuál es la importancia de realizar programas de formación continua?

Los docentes y directivos docentes son actores fundamentales para avanzar en una educación inclusiva, pertinente, con equidad y calidad, según lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, por lo que la formación de los educadores es uno de los factores clave para disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo fomentando la

¹ La convocatoria está dirigida a educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET.



permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, logren los aprendizajes significativos necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias educativas completas de manera efectiva. (DNP, 2019, p. 294).

Una de las estrategias definidas por el Ministerio de Educación Nacional para lograr este propósito, se denomina **Directivos líderes y docentes que transforman** en la que resulta prioritario dignificar su labor y promover su desarrollo personal y profesional. En el marco de esta estrategia, se cuenta con el apoyo de las secretarías de educación y de aliados regionales, con el fin de:

- Consolidar la Escuela de Liderazgo dirigida a directivos docentes para transformar la práctica de liderazgo de los directivos docentes y así mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media.
- Promover la formación continua y posgradual de los educadores, buscando incidir en los procesos de aprendizaje, la transformación de las prácticas de aula, la innovación educativa y la investigación aplicada.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional adelanta acciones para conformar el Banco de Oferentes de cursos y diplomados del fondo "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales", en el marco del Contrato 1400 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación y el ICETEX.

Este banco de oferentes estará conformado por Universidades, Instituciones de Educación Superior, Instituciones u Organizaciones Nacionales o Internacionales con experiencia en el área de la educación y/o la formación de docentes y directivos docentes.

Los temas de los programas de formación serán, entre otros: inclusión y equidad en la educación, proyectos educativos interculturales, competencias ciudadanas y socioemocionales, estrategias para lograr una jornada escolar de calidad, educación inicial, sistematización de las prácticas pedagógicas, actualización disciplinar y liderazgo directivo.

Para conformar la primera cohorte de educadores (2019 – 2020), se requiere de la inscripción de los educadores a través de la Secretaría de Educación, con el fin de conocer su interés y adjudicar las instituciones que ofrecerán el programa de formación en la entidad territorial.

Con esta convocatoria a educadores, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación ratifican sus compromisos de dignificar la labor de los educadores en servicio mediante su formación continua y el de seguir trabajando en equipo por una educación de calidad para los colombianos.



¿Cuáles son los programas de formación que se ofrecen en esta primera cohorte de educadores (2019 – 2020)?

Para la convocatoria de la primera cohorte de educadores, se contempla la realización de los siguientes diplomados en las entidades territoriales focalizadas:

ETC	Programa MEN	Diplomado	No. de cupos
Amazonas	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Bolívar	Inclusión y equidad en la educación	Diplomado en Inclusión y equidad en la educación de NNAJA	100
	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Boyacá	Inclusión y equidad en la educación	Diplomado en Inclusión y equidad en la educación de NNAJA	50
Buenaventura	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	30
Cartagena	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Casanare	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	60
Cesar (Pueblo Bello)	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	30
Chocó	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Córdoba	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Cundinamarca	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	70
Guaviare	Inclusión y equidad en la educación	Diplomado en Inclusión y equidad en la educación de NNAJA	50
	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30



ETC	Programa MEN	Diplomado	No. de cupos
Huila	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	60
La Guajira	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	30
Montería	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	30
Nariño (La Tola)	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	30
Putumayo (Mocoa)	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	40
Quibdó	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	40
Riohacha	Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad	30
Tolima	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	70
Tumaco	Inclusión y equidad en la educación	Diplomado en Inclusión y equidad en la educación de NNAJA	100
	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Valledupar	Jornada Única	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad	30
Vaupés	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30
Vichada	Etnoeducación	Diplomado en Proyectos Educativos Interculturales	30

Nota: Cada ETC definirá los efectos y los alcances de los programas de formación continua en el sistema de ascenso y reubicación, de acuerdo con lo establecido por el Comité Territorial de Formación Docente en el Plan Territorial de Formación Docente (PTFD).



¿Cuál es el propósito de los diplomados?

Diplomado en Inclusión y equidad en la educación de NNAJA

El diplomado de inclusión y equidad en la educación tiene como propósito abordar el concepto y los desarrollos metodológicos para garantizar trayectorias educativas completas de todos los niños, niñas, adolescentes jóvenes y personas adultas, en el marco del desarrollo integral, desde la atención a la diversidad, actuando en el marco del enfoque de derechos y de género, favoreciendo la promoción de la participación plena y efectiva. Este favorecerá el conocimiento y la implementación de estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas que requieren poblaciones y grupos históricamente excluidos, que también son parte importante en el proceso de la inclusión y equidad en la educación enmarcado en el ODS4. Dicha postura define una puesta en marcha de acciones concretas para la atención de los estudiantes con discapacidad, Capacidades y/o Talentos Excepcionales, Trastornos Específicos del Aprendizaje y/o del Comportamiento.

Dirigido a: Docentes de todas las áreas. Educadores sin formación pedagógica y docentes de apoyo pedagógico.

Diplomado en Etnoeducación y proyectos educativos interculturales

El diplomado tiene como propósito brindar herramientas pedagógicas a los educadores para el desarrollo de proyectos educativos interculturales reconociendo las particularidades de contextos pluriculturales y multilingües como los que cuentan con presencia de grupos étnicos. El diplomado desarrolla procesos teóricos y prácticos a partir del reconocimiento de diversas culturas, que puedan responder a las particularidades y características de estudiantes de grupos étnicos, en el marco de un diálogo de saberes que pueda fortalecer tanto sus competencias básicas y ciudadanas como el reconocimiento y valoración de su identidad y prácticas culturales.

Por medio del diplomado los participantes podrán acercarse a campos temáticos tales como Interculturalidad y pedagogías interculturales, desarrollo de proyectos educativos interculturales, reconocimiento del marco normativo para los grupos étnicos del país, análisis de proyectos educativos comunitarios existentes y de experiencias de implementación de proyectos educativos comunitarios, desarrollo de ejercicios prácticos para la formulación de currículos y prácticas de aula interculturales.

Dirigido a: Docentes de todas las áreas. Educadores sin formación pedagógica y etnoeducadores.



Diplomado *Palabras y Caminos Ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad*

El diplomado *Palabras y Caminos Ancestrales* busca fomentar y fortalecer las prácticas pedagógicas en lectura, escritura y oralidad de los docentes de las Instituciones Educativas focalizadas, mediante la incorporación de proyectos de aula que vinculen la diversidad, saberes tradicionales y ancestrales de los grupos étnicos de nuestro país para contribuir a una educación de calidad, equidad y con pertinencia cultural y lingüística.

El docente podrá acceder a módulos que incorporan prácticas de lectura y escritura como proceso permanente y reflexivo en el marco de la cosmovisión de los pueblos indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales.

Dirigido a: Etnoeducadores y docentes, especialmente de lengua castellana y ciencias sociales. Se priorizarán los educadores de las Entidades Territoriales Certificadas de Buenaventura, Quibdó, Riohacha y de los municipios de La Tola (Nariño), Mocoa (Putumayo) y Pueblo Bello (Cesar).

Diplomado sobre estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad

Una de las estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa es la de contar con más tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar, con el fin de proporcionar igualdad de oportunidades a la primera infancia, infancia y adolescencia para lograr un desarrollo armónico e integral. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única, con el fin de que más niños, niñas y adolescentes - NNA del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Además de fortalecer sus competencias básicas, se busca que los estudiantes participen de experiencias que conlleven al desarrollo de sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para enriquecer sus proyectos de vida.

Para lograr este propósito, y que la jornada escolar sea una oportunidad para brindar experiencias de uso significativo del tiempo escolar, se plantea un curso que brinde herramientas para que los docentes y directivos docentes adelanten reflexiones sobre su propia práctica y generen estrategias pedagógicas, curriculares y didácticas pertinentes a sus contextos, que les permitan resignificar la organización escolar y enriquecer el desarrollo y el aprendizaje a través del arte y la cultura, el deporte, la ciencia, la innovación y creatividad, así como adelantar procesos de gestión intrainstitucional e intersectorial para avanzar en la atención integral como forma de actuación para garantizar el pleno desarrollo de NNA y trayectorias educativas completas.



Dirigido a: Docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación y que cuentan con resolución para la implementación de la Jornada Única.

¿Cuáles son las características de los diplomados?

Los diplomados tienen las siguientes características generales:

Característica	Descripción
Duración del curso o diplomado	El curso o diplomado tiene una intensidad de 144 horas y una duración aproximada de 3 meses.
Dirigido a	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educadores en servicio, nombrados en propiedad de la entidad territorial focalizada. ✓ Educadores en provisionalidad que laboren en municipios PDET. ✓ Educadores que cumplan con el perfil que se indica en la descripción de cada programa de formación. ✓ Es recomendable la participación, por programa de formación, de al menos dos (2) integrantes de una misma institución educativa.
Modalidad	Presencial, semipresencial o virtual con al menos (1) acompañamiento <i>in situ</i> .
Homologación	El curso equivale a tres (3) créditos académicos que pueden ser homologados en programas académicos de pregrado o posgrado, de acuerdo con lo que definan las universidades en sus reglamentos internos.
Valor de la matrícula	Entre 1,5 SMMLV y 3 SMMLV según la institución oferente.
Financiación	El Ministerio de Educación financiará el 100% del valor de la matrícula curso en la modalidad de crédito condonable de acuerdo con las condiciones requeridas por el Fondo de Formación Continua (MEN – ICETEX). La financiación NO incluye gastos de transporte, alojamiento, alimentación u otros.

¿Qué es el Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”?

El portafolio de diplomados que se ofrecen en esta convocatoria se desarrolla a través del Fondo de Formación Continua, constituido en virtud del contrato interadministrativo No. 1400 de 2016, entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

La finalidad del Fondo es el otorgamiento de créditos educativos condonables con el fin de apoyar el desarrollo profesional de docentes y directivos docentes e incidir positivamente en la gestión escolar, en el fortalecimiento de las instituciones educativas a las que



pertenecen, en el mejoramiento de los aprendizajes y la promoción del desarrollo integral de sus estudiantes.

¿Qué pasos debo seguir para inscribirme en uno de los programas de formación?

Para esta convocatoria, los educadores interesados deben manifestar su interés en realizar uno de los diplomados ofrecidos para su entidad territorial (preinscripción) y posteriormente, ratificar su solicitud para acceder a un crédito condonable, a través de la plataforma del ICETEX (inscripción). Los pasos por seguir son:

Paso 1. Preinscripción de los educadores en la Secretaría de Educación

<p>Los educadores deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los términos de la convocatoria de educadores que será publicada por parte de la Secretaría de Educación. • Diligenciar la manifestación de interés con los datos de contacto. • Entregar la manifestación de interés diligenciada en la Secretaría de Educación. 	<p>Entre el 22 de noviembre y el 9 de diciembre de 2019</p>
---	---

Una vez los educadores se hayan preinscrito:

<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Educación consolidará la información de los educadores inscritos. 	<p>Hasta el 10 de diciembre de 2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Educación entregará el listado de los educadores al Ministerio de Educación. 	<p>Hasta el 11 de diciembre de 2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación Nacional seleccionará a los educadores beneficiarios (ver criterios de selección, en el siguiente apartado). 	<p>Entre el 11 y el 13 de diciembre de 2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación y el ICETEX publicarán la lista de los educadores seleccionados y la información de la institución que ofrecerá el curso. 	<p>18 de diciembre de 2019</p>

Paso 2. Inscripción de los educadores en el ICETEX

<p>Una vez el Ministerio de Educación haya publicado el listado de beneficiarios, los educadores deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a la plataforma del ICETEX para solicitar el crédito condonable. • Tramitar la aprobación de la central de riesgo (CIFIN). • Diligenciar el Formulario de Inscripción del ICETEX. 	<p>A partir de la última semana de diciembre de 2019 y durante el mes de enero de 2020*</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Una vez sea notificado del concepto jurídico viable, entregar los documentos necesarios para la legalización del crédito condonable. 	<p>Febrero de 2020</p>



Nota 1: El cronograma para solicitar el crédito condonable será publicado en diciembre en la plataforma del Icetex.

Nota 2: Los diplomados se desarrollarán entre marzo y julio de 2020.

Una vez preinscrito(a) en la Secretaría de Educación, ¿cuáles son los criterios de priorización de los educadores por parte del Ministerio de Educación Nacional?

El Ministerio de Educación Nacional priorizará a los educadores beneficiarios según los siguientes criterios:

Criterio 1. Manifestación de interés. La carta de manifestación de interés debe ser diligenciada en su totalidad por el/la educador(a) y la información brindada debe ser clara y legible.

Criterio 2. Información del educador. La información del educador que suministre la Secretaría de Educación debe estar completa, actualizada y ser entregada de manera oportuna.

Criterio 3. Perfil del educador:

- ✓ Educadores en servicio, nombrados en propiedad de la entidad territorial focalizada.
- ✓ Educadores en provisionalidad que laboren en municipios PDET.
- ✓ Educadores que cumplan con el perfil que se indica en la descripción de cada programa de formación.

Criterio 4. Educadores que hagan parte del mismo Establecimiento Educativo. En aras de promover el aprendizaje colaborativo, se priorizará la selección de grupos de educadores del mismo establecimiento educativo.

Criterio 5. Cobertura. La adjudicación de cupos depende de la cobertura de la institución oferente, es decir, que el diplomado sea ofrecido en la entidad territorial o municipio de residencia del educador.

Criterio 6. Conformación de grupos. El desarrollo del diplomado depende de la conformación de grupos con un número mínimo de educadores por entidad territorial.

Nota 1: *Teniendo en cuenta los criterios 5 y 6, si el número de inscritos es menos al número de cupos disponibles, el Ministerio de Educación no garantiza que el programa se desarrolle en la entidad territorial.*

Nota 2: *Los educadores preinscritos que no sean priorizados en esta convocatoria, harán parte de la lista de elegibles para participar en la siguiente convocatoria 2020 – 2021.*



¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiario de un crédito condonable?

Los educadores que aspiran a ser beneficiados con un crédito condonable en el marco del **fondo de formación continua**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser educador con nombramiento en propiedad.
2. Diligenciar el formulario de deudor solidario y realizar el pago ante centrales de riesgo determinada por el ICETEX y lograr la aprobación de este. Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario.
3. Diligenciar el Formulario de Inscripción del ICETEX.
4. Haber obtenido un concepto jurídico viable para su solicitud de crédito condonable.
5. Los demás requisitos que el Ministerio de Educación Nacional o el ICETEX establezcan en la convocatoria.

Los aspirantes a ser beneficiarios del Fondo, serán sometidos a estudio crediticio ante centrales de riesgo y podrá ser su mismo deudor solidario. En el evento de ser negativo el reporte, el beneficiario deberá presentar un deudor solidario cuyo reporte crediticio sea positivo.

Nota: la condición de beneficiarios de los créditos condonables sólo se adquiere una vez el educador haya cumplido los requisitos de inscripción y legalización de la solicitud del crédito condonable, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua.

Información

Si desea más información, puede contactar a la Dirección de Calidad (líderes de formación docente) de las Secretarías de Educación focalizadas en esta convocatoria o escribir al correo formacion@mineducacion.gov.co